



Municipalidad
Monte Patria
ADMINISTRACIÓN

MAT: Aprueba comisión de servicios que indica.

Decreto Alcaldicio N° 16.602.-

Monte Patria, 16 de Octubre del 2018.-

VISTOS:

- Constitución Política de la República;
- Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2000;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729 del 06/12/2016 donde señala la elección del Alcalde periodo 2016-2020;
- Decreto Alcaldicio N° N° 15.913 de fecha 06 de Diciembre de 2017, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2018;
- Autorización Sr Alcalde para asistir a Curso.
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

DECRETA:

1. **AUTORIZA** al Sr Robinson Andrés Lafferte Cortes, Rut: [REDACTED]0, Administrador Municipal, grado 6° planta directiva, la siguiente comisión de servicios según el siguiente detalle:

- 17 y 18 de Octubre de 2018 (01 Viáticos al 100% y 01 viatico al 40%) Asistencia y participación en representación del Sr Alcalde en Acto de Inauguración del 4to Encuentro Internacional de ciudades por la felicidad "desarrollo sostenible y Bienestar " que se realizará en la ciudad de Quillota los días 17 , 18 y 19 de Octubre 2018.

2. **ANTICIPÉSE**, el siguiente detalle:

01 Viatico al 100%	\$ 55.695.-	\$ 55.695.-
01 Viatico al 40%	\$ 22.278.-	\$ 22.278.-
	Total	\$ 77.973.-

3. **IMPÚTESE**

- El gasto \$77.973 a la cuenta presupuestaria, 215.21.01.004.006.002 "Administración comisiones de servicio en el país" área de gestión 1.1.1 del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



Alejandro Lara Vásquez
SECRETARIO MUNICIPAL



Bernadita Cortés Gómez
ALCALDE

CVOE/RALC/yr.-
Distribución:
Dirección de Administración y Finanzas.
RR.HH
Secretaría Municipal.